

Procedimientos relacionados:

INDICE

1. Objetivo
2. Responsabilidad de aplicación y alcance
3. Definiciones
4. Medidas
 - 4.1 Personal sanitario adscrito a la farmacia
 - 4.1.1 Higiene del personal
 - 4.1.2 Protección respiratoria
 - 4.1.3 Uso de guantes sanitarios
 - 4.1.4 Protección ocular
 - 4.2 Pacientes/Usuarios del servicio de la Farmacia Comunitaria
 - 4.3 Oficina de Farmacia
 - 4.3.1 Desinfección de superficies de trabajo
 - 4.3.2 Dispensación de medicación a domicilio
 - 4.4 Actuación ante posibles casos de infección activa por SARS-CoV-2 en la Farmacia Comunitaria
 - 4.5 Revisión y modificaciones
5. Histórico de modificaciones

Procedimientos relacionados:

1. Objetivo

Recoger las medidas y recomendaciones a implementar desde la Farmacia Comunitaria para prevenir nuevas infecciones por SARS-CoV-2 y asegurar el buen estado de salud tanto del personal adscrito a la farmacia, como de los pacientes que acuden a esta.

Establecer un procedimiento normalizado de trabajo (PNT) para la actuación ante la sospecha de pacientes con infección activa por SARS-CoV-2 que acuden a la Farmacia Comunitaria.

2. Responsabilidad de aplicación y alcance

La responsabilidad de aplicación de las medidas de prevención y del PNT recae sobre todo el personal adscrito a la farmacia, bajo la supervisión del farmacéutico titular.

3. Definiciones

SARS-CoV-2: coronavirus descubierto recientemente tras el brote en Wuhan, China.

COVID-19: enfermedad infecciosa causada por SARS-CoV2 que presenta una sintomatología variable.

Desinfectante: agente químico que destruye o inhibe el crecimiento de microorganismos patógenos.

Equipos de Protección Individual (EPI): equipo destinado a proteger al trabajador de los riesgos que puedan amenazar su salud. Un ejemplo de EPI son las mascarillas FFP2 y FFP3.

Mascarilla FFP2 (filtro de partículas P2): mascarilla con un filtro de micropartículas que permite proteger al usuario frente a la inhalación de contaminantes ambientales tales como agentes patógenos, agentes químicos, antibióticos, citostáticos, etc. y que tiene una eficacia mínima del 92% y un porcentaje de fuga máximo del 8%.

Solución hidroalcohólica cosmética: solución higienizante que permite reducir el número de microorganismos viables.

4. Medidas

Las normas que deben cumplir el personal sanitario adscrito a la farmacia se contemplan en los siguientes puntos.

4.1. Personal sanitario adscrito a la farmacia

Procedimientos relacionados:

- Nombrar a un farmacéutico de la farmacia como encargado en la actualización de información sobre el SARS-CoV-2: nuevas medidas que se informan a diario en fuentes oficiales (Ministerio de Sanidad, Organización Mundial de la Salud -OMS-, Conselleria de Sanitat, Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos -MICOF-), nuevos tratamientos, evolución de la enfermedad, cambios legislativos, etc.
- Monitorizar la salud de todo el personal adscrito a la farmacia, así como el entorno de cada trabajador, para la identificación temprana de posibles casos de personal infectado:
 - Si algún miembro del personal de la farmacia presentase síntomas compatibles con la enfermedad, se recomienda que permanezca en su domicilio y llame al teléfono 900 300 555.
 - En el caso de que se confirme la infección por SAR-CoV-2, se deberá contactar con el MICOF para comunicar la baja laboral y enviar al correo electrónico contacto@micof.es los siguientes datos:
 - ✓ Sexo.
 - ✓ Edad.
 - ✓ Cuatro últimos números del DNI.
 - ✓ Fecha de baja y alta.
 - ✓ Categoría (farmacéutico titular, f. adjunto, f. sustituto, f. regente, técnico, auxiliar, limpieza, etc.).
 - ✓ Motivo de baja (Diagnosticado sin prueba, diagnosticado con prueba positiva, cuarentena para sospecha, cuarentena preventiva por proximidad con diagnosticado).
 - ✓ Parte de baja laboral.
 - A continuación, se procederá a la desinfección completa del local y el resto del personal continuará prestando su actuación profesional.
- Proteger al personal más vulnerable asignándole tareas con menor riesgo de contagio.
- Organizar turnos rotatorios, de modo que se evite una exposición constante por parte de algunos miembros del equipo.
- Usar siempre bata dentro de la farmacia.
- Limpiar la bata diariamente y, a ser posible, cambiarla con frecuencia.
- Procurar en la medida de lo posible, no sobrepasar el mostrador.
- En caso de realizar Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales en los que requiera un contacto directo con el paciente, extremar precauciones: la protección individual será máxima e indicando al paciente para acudir solo para poder realizar el servicio en la Oficina de Farmacia.
- Los EPI deben ser almacenados de forma correcta, según las instrucciones dadas por el fabricante y evitando en todo momento su contaminación.
- Desechar los EPI en contenedores adecuados y en caso de reutilizarlos, se desinfectarán según las indicaciones del fabricante y almacenarán en su funda.

4.1.1. Higiene del personal

Procedimientos relacionados:

- Evitar llevar accesorios como anillos, relojes, pulseras, etc. que puedan romper los guantes.
- Es también conveniente que las uñas estén cortas y limadas.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, nariz y boca.
- Toser con el codo o utilizar pañuelos de un solo uso.

Higiene de manos

- Lavarse las manos al menos durante 40 segundos, y regularmente después de actos como dispensación, manejo de dinero, uso del teléfono, uso del teclado...
- El lavado de manos puede realizarse con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica, pero nunca simultáneamente ya que la solución hidroalcohólica debe evaporarse durante la técnica de lavado de manos.

La técnica del lavado de manos es la siguiente:

- Humedecer las manos con suficiente agua.
- Aplicar suficiente jabón líquido y distribuirlo por completo sobre las manos.
- Se deben frotar: las palmas de las manos, entre los dedos, el dorso de los dedos, las puntas de los dedos de una mano contra la otra y cubrir el dedo pulgar con la otra mano realizando movimientos rotatorios.
- Enjuagarse las manos y secarlas adecuadamente con toallas de un solo uso y emplear la toalla para cerrar el grifo.

4.1.2 Protección respiratoria

- Uso de mascarillas de filtración FFP2/FFP3 o equivalente.
- Ajustar la mascarilla al rostro para evitar la entrada de microorganismos.
- Retirar la mascarilla desde la nuca sin tocar la válvula ni la parte delantera.
- Evitar tocarla mientras la lleve puesta.
- Antes y después de su uso lavarse correctamente las manos.
- Las mascarillas son de un solo uso, no se deben lavar ni reutilizar. Eliminarlas en un contenedor adecuado.

4.1.3 Uso de guantes

- Lavar correctamente las manos antes de usar los guantes y tras la retirada de los mismos tras su uso.
- Si se ha usado un producto hidratante de base grasa (cremas, ungüentos) en las manos, comprobar que se ha eliminado completamente.
- Los guantes no se deben reutilizar, tras su uso deben ser eliminados de forma correcta en un contenedor habilitado para ello.
- Los guantes deben ser adecuados la talla del usuario para evitar roturas (por que sean demasiado pequeños) o una inadecuada manipulación de productos (demasiado grandes).

Procedimientos relacionados:

Retirada de los guantes

Durante la retirada de los guantes el usuario evitará en todo momento el contacto de la piel para evitar posibles contaminaciones. Para ello se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Pellizcar la parte más cercana a la muñeca de la palma del primer guante.
- Con los dedos corazón e índice, tirar del guante hasta retirarlo.
- Al retirar el guante, este se queda en la otra mano, ciérrelo con su puño
- Introducir los dedos índice y corazón dentro del otro guante y tirar de forma gradual hasta que salga.
- Introducir en el contenedor adecuado ambos guantes.

4.1.4 Protección ocular

- Las gafas de protección se utilizarán como medida de protección física frente a las gotículas exhaladas susceptibles de estar contaminadas con SARS-CoV-2. También se recomienda su uso para evitar el contacto los ojos con las manos de forma accidental.

4.2 Pacientes/Usuarios de servicios de la Farmacia Comunitaria

- Se debe recordar a las personas que acudan a la Farmacia Comunitaria que deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida del establecimiento.
- Indicarles las distintas señalizaciones del suelo para asegurar las distancias de seguridad.
- Se debe explicar por medio de elementos visuales (carteles) o mediante demostración cómo es el correcto lavado de manos.
- Habilitar en la farmacia una zona accesible y visible donde se exponga el cartel informativo del MICOF y los folletos para los usuarios.
- Se debe incidir a las personas que acudan a la Farmacia Comunitaria en el uso obligatorio de las mascarillas, así como también en que la lleven puesta (siempre cubriendo la nariz, boca y mentón) y ajustándola correctamente. En caso necesario, señalar el cartel proporcionado por el MICOF en el que indica el uso obligatorio de las mascarillas, también explicar su colocación y retirar, en caso necesario.
- Fomentar que las personas que acudan a la Farmacia Comunitaria de forma individual.

4.3 Farmacia Comunitaria

- Limitar el número de personas en la oficina de farmacia a la vez y controlar el cierre de puertas para potenciar esta medida. Indique con un cartel el número máximo de personas a la entrada de la farmacia.

Procedimientos relacionados:

- Señalizar en el suelo mediante marcas o cinta adhesiva la separación mínima de un metro entre personas.
- Proporcionar solución hidroalcohólica en la Oficina de Farmacia para su uso a su entrada y a su salida por parte de los usuarios.
- Cubrir superficies de trabajo que puedan dañarse por los productos de limpieza adecuados (lejía, gel hidroalcohólico, agua oxigenada) con fundas de plástico.
- Potenciar en la medida de lo posible el pago con tarjeta/móvil *contactless* evitando el pago en efectivo.
- Crear una zona de entrega y devolución de los envíos de los distribuidores para evitar el contacto con personas ajenas a la farmacia y posibles contagios.
- Hacer uso de barreras físicas como mamparas de plástico en el mostrador si se considera necesario.
- Uso de papeleras con tapa y pedal dentro de la Oficina de Farmacia, tanto en la zona exterior (zona de pacientes) como en la interior (rebotica).
- Ventilar de forma periódica la zona de trabajo al menos de forma diaria.
- Retirada de aquellos productos destinados a la muestra como productos cosméticos.
- El control horario mediante huella dactilar debe reemplazarse por otro sistema para asegurar las medidas higiénicas, como tarjetas. Este debe ser desinfectado antes y después de cada uso.
- Otras medidas adicionales a las higiénicas durante la dispensación son el uso de los guantes para la manipulación de la tarjeta SIP, limpiarla antes de pasarlo por el lector de tarjetas, utilizar el SIP de forma diferida (mediante el uso de una pinza) o utilizar un lector para salvaguardar su manipulación.

SIGRE

- No deben depositarse en el Punto SIGRE los envases vacíos o restos de medicación generados en hogares con positivos o en cuarentena.
- Colocar la medicación restante con los demás residuos domésticos en la bolsa de la fracción resto (bolsa negra).
- Utilizar mascarilla y guantes para la manipulación del Punto SIGRE.

4.3.1 Desinfección de superficies de trabajo

- El procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios de contacto con el paciente se realizará con aquellos productos que han demostrado eficacia frente al coronavirus como son: solución de hipoclorito sódico con una concentración de 0,1%, etanol al 70% o peróxido de hidrógeno al 0,5%. El tiempo de actuación de dichos productos no será menor a un minuto.
- Crear rutinas de limpieza asegurando las existencias de los productos necesarios para ello.

Procedimientos relacionados:

- La limpieza y desinfección de las zonas de atención, debe ser mínimo de dos veces al día, en las zonas de contacto más frecuente y especialmente, cuando se atienda a un caso sospechoso.

4.3.2 Dispensación de medicación a domicilio: Protocolo Apoyo Farmacéutica Domiciliaria COVID-19

- El farmacéutico que acuda al domicilio del paciente debe llevar siempre puesta la mascarilla FFP2/FFP3 y a ser posible, guantes de protección.

4.4 Actuación ante posibles casos de infección activa por SARS-CoV-2 en la Farmacia Comunitaria

Cuando un paciente acuda a la Farmacia Comunitaria con sospecha de síntomas compatibles con COVID-19, solicite medicamentos para aliviar estos síntomas, o bien comente que ha estado en contacto con alguien positivo, el farmacéutico deberá aconsejar al paciente contactar inmediatamente con su Centro de Atención Primaria o llamar al teléfono habilitado por la Conselleria de Sanitat. Además, será recomendable el aislamiento domiciliario hasta que le indiquen al paciente cómo ha de proceder.

Entre los síntomas compatibles con COVID-19, destacan los siguientes: fiebre, tos seca, astenia, dificultad para respirar (disnea), mialgia o artralgias, congestión nasal, cefaleas, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, náuseas, vómitos., pérdida del gusto (ageusia) u olfato (anosmia), erupciones cutáneas o cambios de color en dedos de manos o pies.

Respecto a la fiebre debemos considerar que no siempre se da y que pueden existir infectados que se encuentren en el periodo de incubación o que oculten la fiebre mediante antipiréticos.

En el caso de la temperatura corporal, a continuación, se presenta una tabla en la que se resume la temperatura a partir de la cual se puede considerar fiebre según el método de medida. En base a ello, serán derivados los pacientes que presenten fiebre y se recomendará un seguimiento de los casos que tengan febrícula, hasta comprobar si remite o empeora.

Método de medida	Rango de temperatura normal (°C)	Temperatura a partir de la que se considera fiebre (°C)
Rectal	36,6 – 38,0	> 38,0
Oído (timpánica)	35,8- 38,0	> 38,0
Oral	35,5- 37,5	> 37,5
Axilar	34,7-37,3	> 37,5
Frente	34,7-37,3	> 37,5

Los síntomas descritos no son exclusivos ni excluyentes, por lo que deberá ser el médico quien valore la conveniencia de confirmar el posible caso mediante una prueba diagnóstica de PCR.

Procedimientos relacionados:

Asimismo, ante la sospecha de un caso positivo, el farmacéutico deberá realizar las siguientes recomendaciones destinadas a intensificar las medidas de seguridad: las medidas de seguridad.

- Correcta higiene de manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 m.
- Uso de mascarilla tanto en ambiente cerrados, como abiertos.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos y si hay que hacerlo siempre tras una adecuada higiene de las manos.
- Evitar reuniones con familiares, amigos y el contacto estrecho.
- No compartir utensilios o comer del mismo plato.

Conviene recordar al paciente que es muy importante la colaboración ciudadana para el control de la pandemia, por lo que, en caso necesario, deberá proporcionar toda la información solicitada por los rastreadores y siempre seguir las recomendaciones sanitarias.

4.5. Revisión y modificaciones

- Los procedimientos serán revisados periódicamente de acuerdo con los datos suministrados por las autoridades sanitarias.
- Puede encontrar en el anexo I el registro de modificaciones para controlar los cambios realizados en este PNT, en la que se indica el número de versión, la fecha de actualización y una breves descripción de los cambios aplicados.
- Una vez actualizado el PNT, quedará un registro en el anexo.

5. Histórico de modificaciones

Control de cambios realizados del PNT (Anexo I).

